

**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 18:00 horas del día 11 de febrero de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción IX y 65 de la Ley Orgánica; y 294, fracción II, inciso b, del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual, a través de la plataforma zoom, los CC. Dr. Miguel Sosa Ruíz, Director General del Sistema de Enseñanza Abierta, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anai Hernandez Salas, Secretaria Técnica, así como 93 integrantes de 222, que representa el 41.8% de participación: 84 docentes, 2 estudiantes representantes de generación y 7 personas del equipo directivo, todos integrantes de la Junta Académica del Programa Educativo de Derecho, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 10 de febrero de dos mil veintidós, en la que se convocó a sesión extraordinaria, que publicara el C. Dr. Miguel Sosa Ruíz, Director General del Sistema de Enseñanza Abierta, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar de acuerdo al siguiente orden del día: -----

- Lista de asistencia y declaración del Quórum legal. -----
- Asunto único: Análisis relativo al cumplimiento de los requisitos para ser integrante del Consejo Técnico, del programa educativo. -----

Una vez verificado el quórum legal para sesionar y aprobado por mayoría el asunto único a tratar, se informó que con relación a la participación de la docente N1-

N2-ELIMINADO 126

y solicitando a la Lic. Gabriela Calles barradas, Secretaria, que su intervención se transcribiera de manera textual, por lo tanto, la presente acta registra de manera textual la participación de todos los integrantes quienes hicieron uso de la voz en el desarrollo de la Junta Académica. -----

“Dr. Miguel Sosa Ruíz, Director General del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, Mtra. Gabriela Calles barradas, Secretaria Académica del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, presentes, en alcance y seguimiento al oficio DGSEA 45/2022, de fecha 11 de febrero del año en curso, mismo que me fue notificado el día del hoy a las 11:40 am, en las oficinas



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.

ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.

del Jurídico **N1-ELIMINADO 161** por parte de la persona responsable de dicha dependencia, **N3-ELIMINADO 127**

N4-ELIMINADO 128

nuevamente y con fundamento en lo establecido en los artículos 1º, 7, 8, 14, 16, 123 de la Constitución Mexicana, numerales 1, 2 incisos d, e, número 11.1 de la convención **N5-ELIMINADO 129**

N6-ELIMINADO 130, artículos 1, 3, 4, 6 en sus fracciones I, III y VI, fracciones X, XI, XVI, XIX, X, de la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, numerales 1, 4, en sus fracciones II, VIII, XII, XVII, XIX, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, numeral 5, fracciones I, numeral 8 y 9 y demás aplicables de la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz, así como el protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana y lo señalado en los artículo 66 de la Ley Orgánica de la UV, artículo 203 del Estatuto de Personal Académico, numerales 289 y 293 del Estatuto General de la UV, su Código de Ética y los demás ordenamientos legales aplicables al interior de la Universidad Veracruzana y la clausula 30 del contrato colectivo de trabajo del FESAPAUV, me manifiesto con los siguientes hechos: **N7-ELIMINADO 131**

correo institucional de usted Sr. Director, en el que y cito textualmente, con fundamento en las disposiciones normativas previstas en el artículo 70, fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica, artículos 84 y 105 fracciones II y III del Estatuto General, ordenamientos referidos de la Normatividad de la Universidad Veracruzana, **N8-ELIMINADO 132**

N9-ELIMINADO 133

**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N10-ELIMINADO 134



**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N11-ELIMINADO 135



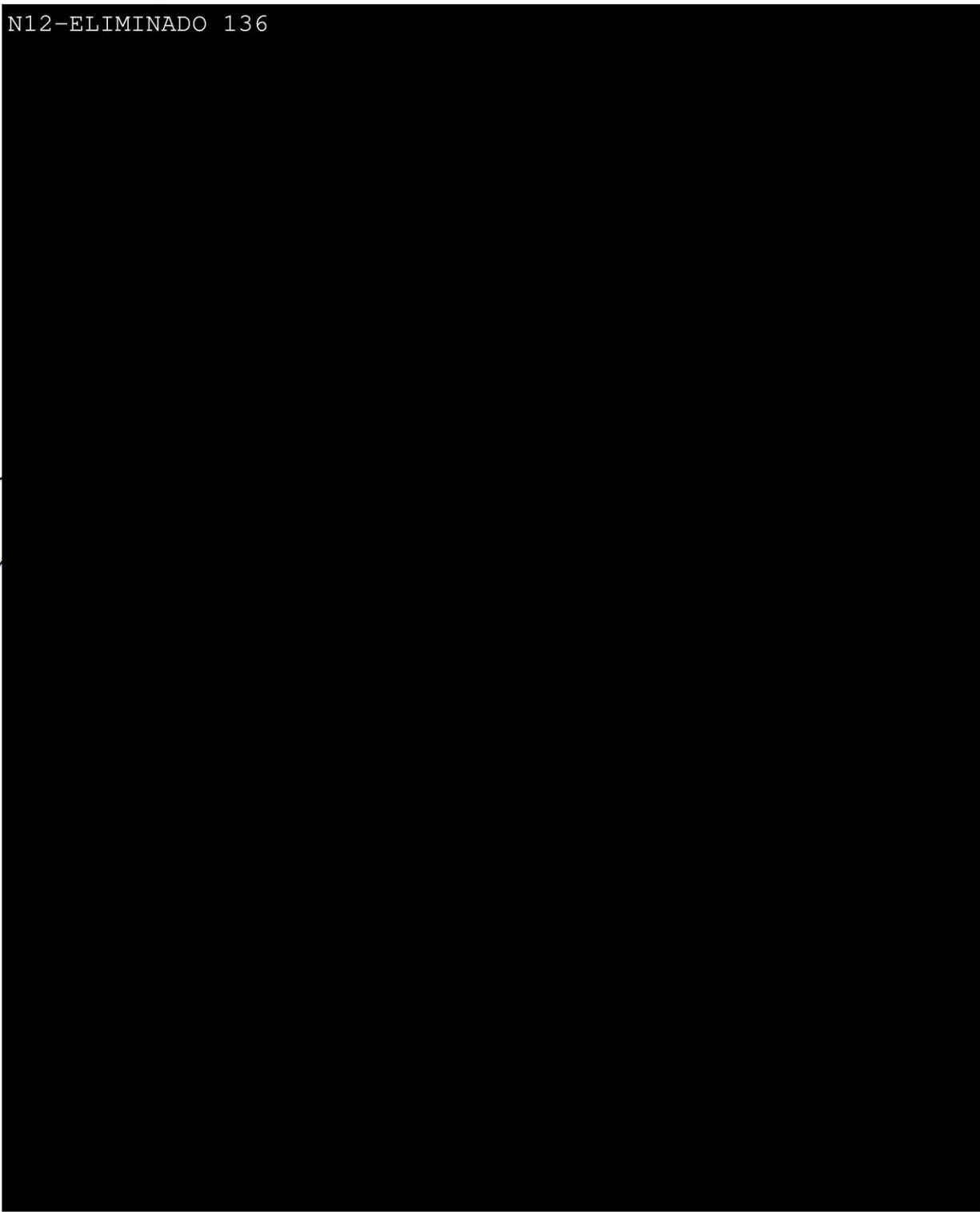


Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N12-ELIMINADO 136



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N13-ELIMINADO 137



**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N14-ELIMINADO 138



**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N15-ELIMINADO 139



**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N16-ELIMINADO 140



**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N17-ELIMINADO 141



**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N18-ELIMINADO 142





**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N19-ELIMINADO 143





**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N20-ELIMINADO 144

A large black rectangular redaction box covers the majority of the page's content. To the left of the box, there are several blue ink scribbles and lines, possibly representing a signature or initials that have been partially obscured or are separate from the redacted text.

**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N21-ELIMINADO 145



**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N22-ELIMINADO 146

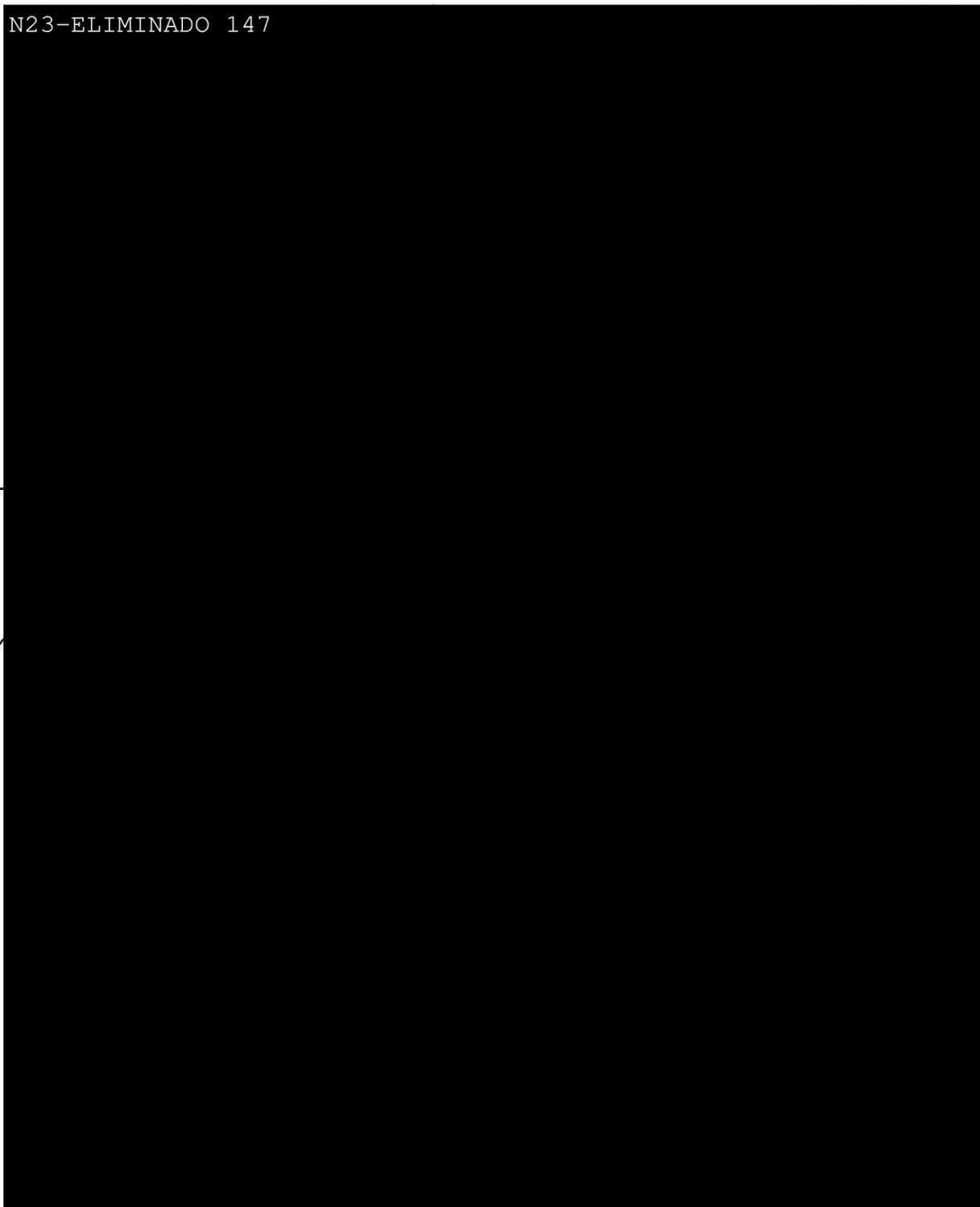




**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N23-ELIMINADO 147

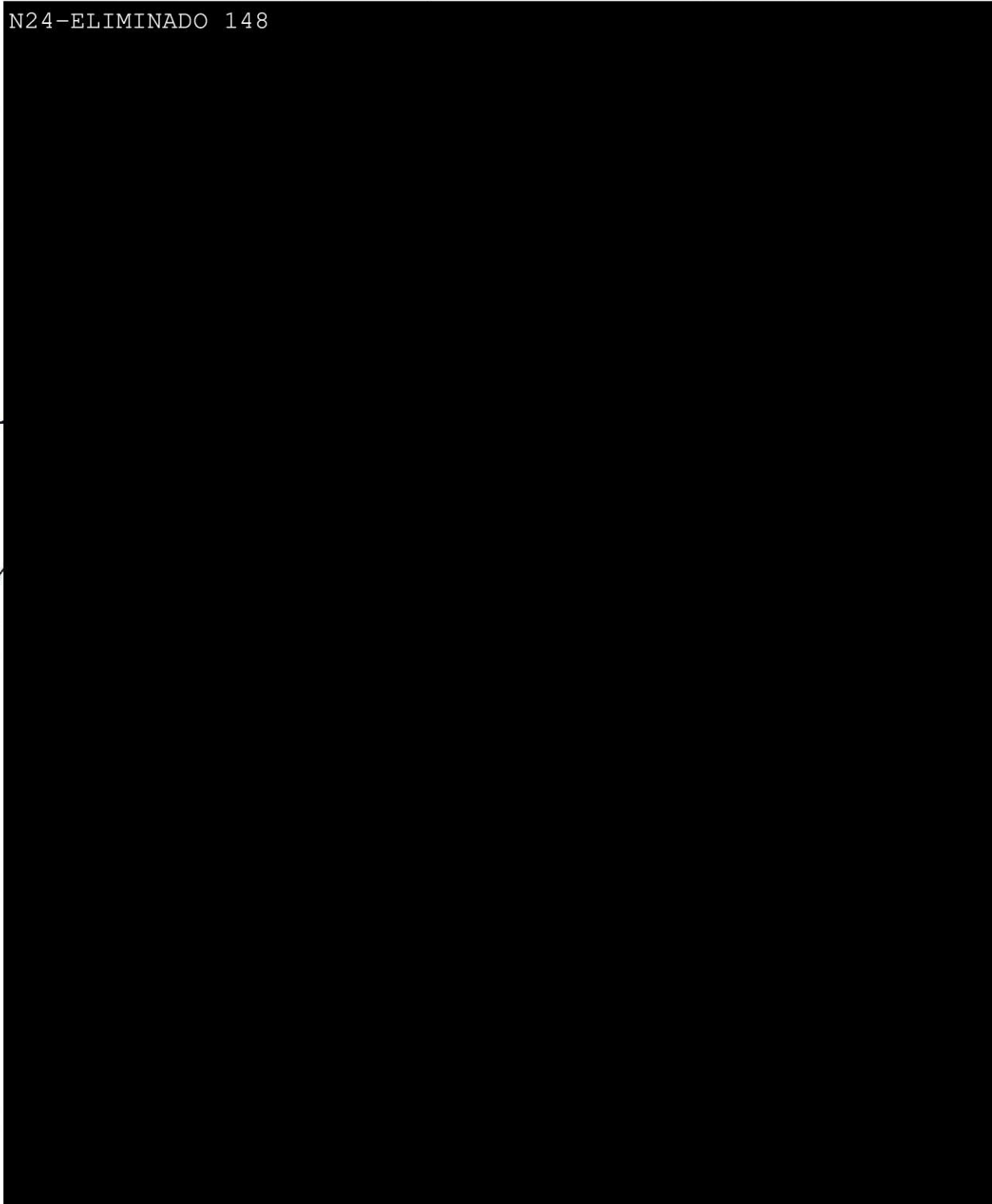




**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N24-ELIMINADO 148



**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N25-ELIMINADO 149



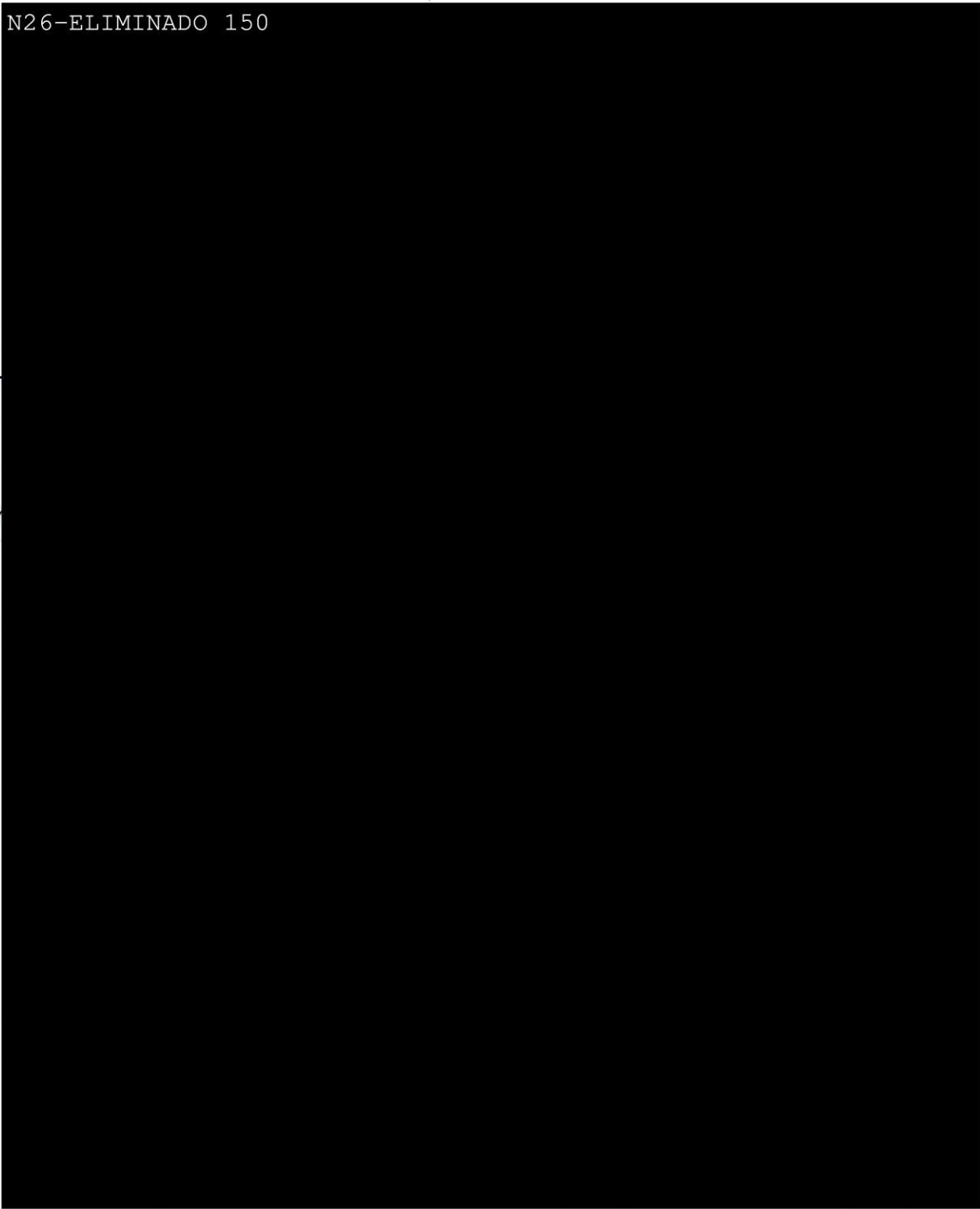


Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N26-ELIMINADO 150



**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N27-ELIMINADO 151

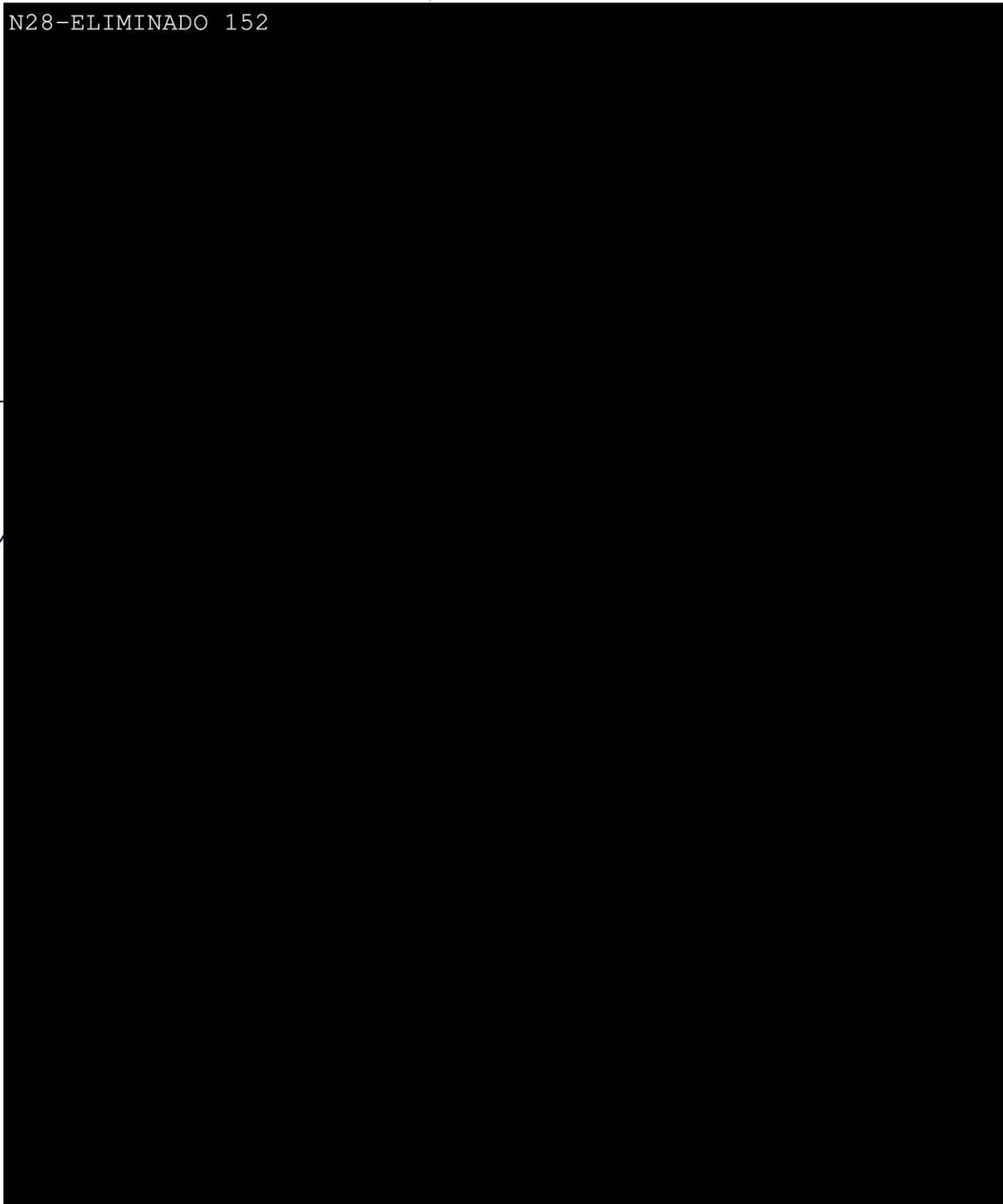




**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N28-ELIMINADO 152



Handwritten blue ink scribbles and a signature-like mark are visible on the left margin of the page, partially overlapping the redacted area.



**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N29-ELIMINADO 153

A large black rectangular redaction box covers the majority of the page's content, starting below the header and ending above the footer. The text "N29-ELIMINADO 153" is visible at the top left of this box. To the left of the box, there are some faint, illegible handwritten marks in blue ink.

**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N30-ELIMINADO 154



**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N31-ELIMINADO 155



**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N32-ELIMINADO 156





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho.**

**ACTA Junta Académica.
11 de febrero de 2022.**

N33-ELIMINADO 157

Dr. Miguel Sosa Ruíz: “Muchas gracias N34- y les reitero a todos los que se han expresado en uno u otro sentido que todo esto quedará registrado en el acta correspondiente. Bien pues este, finalmente ha terminado las participaciones y les agradezco nuevamente su atención a esta convocatoria, a su tiempo y a su participación, deseándoles muy buenas noches y muchas gracias y sigan cuidándose por favor.” -----
La sesión finalizó a las 21 horas con treinta y seis minutos. -----

DR. MIGUEL SOSA RUÍZ.
DIRECTOR GENERAL.

LIC. GABRIELA CALLES BARRADAS.
SECRETARIA.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 16 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 3.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 4.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 12 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 5.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 6.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 7.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 8.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 9.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 10 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 10.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 43 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 11.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 2 párrafos de 43 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

FUNDAMENTO LEGAL

Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

23.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 43 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

24.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 43 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

25.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 43 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

26.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 43 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

27.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 43 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

28.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 43 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

29.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 43 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

30.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 43 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

31.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 43 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

32.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 43 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

33.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 11 renglones por ser considerado como información reservada

FUNDAMENTO LEGAL

de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOEV, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Datos personales sensibles, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."